Pedro Juan Caballero, 21 de diciembre de 2023.-

Dr. Agustín Encina Pérez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Referencia: CD Nº 01/2.023. "REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II BARRIO OBRERO" ID Nº 436.719.-

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuando, a fin de manifestarle cuando sigue:

Que con relación a las **Observaciones.**

Punto 1:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Plazo de ejecución y monto de la linea
Descripción: Se indica a la convocante que el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 menciona "...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado" y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: "El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios" Consecuentemente solicitamos a la convocante verificar el monto establecido en la linea presupuestaria.
Comentario: La cláusula 5 "Periodo de construcción, lugar y otros datos" de la Carta de Invitación indica que el plazo de ejecución de las obras será de 30 (treinta) días corridos, a partir de la Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Considerando el plazo de ejecución, se consulta el motivo por el cual la convocante no previó el PAC como plurianual.

Esta convocante ha realizado las modificaciones como corresponden teniendo que fue un error involuntario en el momento del tipeo de fecha del Contrato, adjunto Declaración Jurada.

Punto 2:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situacion: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se observa que las líneas presupuestarias no coinciden con el monto adjudicado. Se solicita a la convocante subsanar.

Esta convocante ha realizado la carga como corresponde, teniendo en cuenta lo observado por la DNCP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y solicitarle puedan publicar el llamado de referencia. –

Atentamente. –

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez.
Directora Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Micheli Benitez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay